

les Extraordinarias de Japoauto, S.L., Multipro XXI, S.L., y Penta-Car Rioja, S.L.U., celebradas el día 30 de junio de 2008, adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción por parte de Japoauto, S.L., de las sociedades Multipro XXI, S.L., y Penta-Car Rioja, S.L.U., adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de estas últimas, una vez se otorgue e inscriba en el Registro Mercantil correspondiente la escritura de fusión. La absorción se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 22 de julio de 2008.—El Administrador Único, D. Eduardo de Luis Olloqui.—47.307.

1.ª 28-7-2008

JASO EQUIPOS DE OBRAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

TALLERES JASO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Jaso Equipos de Obras, SL y Talleres Jaso, SL, celebradas todas ellas el 27 de junio de 2008, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la Fusión propia de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Jaso Equipos de Obras, SL de la mercantil Talleres Jaso, SL, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de Fusión se producen a partir del 1 de enero de 2008, todo ello conforme a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y al Proyecto de Fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Idiazabal, 22 de julio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de Jaso Equipos de Obras, SL y Talleres Jaso, SL., Julián Garmendia Garmendia.—47.062.

1.ª 28-7-2008

JAVIER JOVER DE CASTRO

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1276/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Miguel Castells Cobo, contra Javier Jover de Castro, se ha dictado auto de fecha 7/07/08 por el que se declara al ejecutado Javier Jover de Castro, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 839,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de julio de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—46.211.

JEANOLOGÍA, S. L.

(Sociedad absorbente)

GARMENT FINISH KAY, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de la mercantil Jeanología, Sociedad Limitada, de Garment Finish Kay, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia 30 de junio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Paterna (Valencia), 8 de julio de 2008.—Don Enrique Silla Vidal, administrador único de Jeanología, Sociedad Limitada, y don Enrique Silla Vidal, administrador único de Garment Finish Kay, Sociedad Limitada.—46.644.

1.ª 28-7-2008

JUAN GREGORIO FERNÁNDEZ RODRIGO

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 58/08 a instancia de Antonio Madrid González, contra Juan Gregorio Fernández Rodrigo, en el cual se ha dictado Auto en fecha 11 de julio de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 3.070,92 euros más sendas cantidades de 307,09 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 17 de julio de 2008.—Silvia Santana Lena.—46.305.

KENDALL DEVELOPS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad Kendall Develops, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para las fecha y hora que se indica a continuación, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas (Memoria Abreviada, Balance Abreviado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada) y del Informe de

Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 9 de septiembre de 2008, a las doce horas, en el domicilio social sito en la calle José Ortega y Gasset, número 6, 1-D (Madrid) y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 10 de septiembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el antedicho orden del día.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en particular, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 21 de julio de 2008.—Luis Alcoz Coll, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—46.890.

LABORATORIO GONZÁLEZ

SANTIAGO, S. L.

(Sociedad absorbente)

LABORATORIO DOCTOR GONZÁLEZ

SANTIAGO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 21/1995, de 23 de marzo, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas ambas el 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por Laboratorio González Santiago, Sociedad Limitada de Laboratorio Doctor González Santiago, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la absorbente, que efectúa la oportuna ampliación de capital, acogándose la fusión a los beneficios fiscales que les concede el régimen especial previsto para las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores en la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Todo ello según los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, donde las sociedades tienen, respectivamente, su domicilio social, y sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las reseñadas Juntas.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Pedro Miguel González Santiago.—46.881.

1.ª 28-7-2008

LABORATORIOS AMEREX, S.A.

Convocatoria de Junta

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social,

calle Prado Banderillas 7, Colmenar Viejo, Madrid, el día 17 de septiembre de 2008, a las once horas y en segunda, en el mismo lugar veinticuatro horas después, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Reelección de Consejeros de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Alberto Finger Chouhy.—46.828.

LAMINACIONES ARREGUI, S. L.

(Sociedad absorbente)

CELSA ATLANTIC, S. A.

Sociedad unipersonal

HIERROS AÑÓN COMERCIAL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, y el socio único de la Sociedad Celsa Atlantic, Sociedad Anónima Unipersonal, y el socio único de la Sociedad Hierros Añón Comercial, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 27 de junio de 2008, han aprobado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda y de la tercera por parte de la primera con base a los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007 de dichas sociedades.

Los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 5 de julio de 2008.—El Administrador Único de Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, Nervace-ro, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca; el Administrador Único de Celsa Atlantic, Sociedad Anónima, Unipersonal, Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca; y, el Administrador Único de Hierros Añón Comercial, Sociedad Anónima Unipersonal, Laminaciones Arregui, Sociedad Limitada, pp. Don Francisco Rubiralta Vilaseca.—46.338.

2.ª 28-7-2008

LANDA DELTA, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

MECANIZADOS RÚSTICOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de mayo de 2008, aprobaron, todas ellas por

unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Landa Delta, S.L.U. de Mecanizados Rústicos, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, ya que la sociedad absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alacuas (Valencia), 5 de mayo de 2008.—El Administrador Único de Landa Delta, S.L.U., por poder, don Pascual Royo Pérez. Los Administradores Solidarios de Mecanizados Rústicos, S.L, don Pascual Royo Pérez y don Santiago Royo López.—47.055. 1.ª 28-7-2008

LIDERFOTO, S. A.

Comunicación a los Señores accionistas de «Liderfoto, Sociedad Anónima», de la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de septiembre a las nueve horas de la mañana en la calle Espronceda, 34, 28003 de Madrid, y en segunda convocatoria el día 5 del mismo mes, en mismo lugar y hora que la anterior con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del año 2007.

Madrid, 21 de julio de 2008.—La Administradora, Susana García Pacheco.—46.823.

LITEXCO MEDITERRÁNEA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

LITEXCO GERMAN PROPERTIES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 30 de junio de 2008 el Socio Único de Litexco Mediterránea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el Socio Único de Litexco German Properties, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), decidieron respectivamente la fusión por absorción de Litexco German Properties, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Litexco Mediterránea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Barcelona, a, 9 de julio de 2008.—Por Litexco Mediterránea, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), los miembros del Consejo de Administración: Litexco International Holding LTD, Litexco Finance LLC, don Pedro Ros Ros y doña Teresa Romero Poch.—Por Litexco German Properties, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), el Administrador único, don Pedro Ros Ros.—46.570. y 3.ª 28-7-2008

LUCANA, S. A.

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Entidad a celebrar en primera convocatoria, el día 10 de septiembre de 2008, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle Presidente Alvear, 20, Las Palmas de Gran Canaria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con la finalidad de tratar y decidir, sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Nombramiento Auditores de Cuentas de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta por los propios asistentes o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior redacción y aprobación.

De conformidad con lo previsto en el Art.º 212-2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, así como, obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo la mercantil Inversiones Varias Reunidas, S.A., representada por D. Francisco José Díaz-Casanova Marrero.—46.364.

LUIZ PENHA SOARES

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 7/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Moisés Javier Tara Armas contra don Luiz Penha Soares, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 370,41 euros de principal, más 74,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 14 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—46.223.

MAJADAHONDA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Día 10 de septiembre de 2008 a las diez horas en la notaría de don Pablo García Toral en la calle Gómez del Campo 3, local 2, de El Escorial (Madrid).